

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
DERECHO PENAL	DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4º	2º	3	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Jesús Iván Mora González			Departamento de Derecho Penal. Planta Primera. Despacho 107. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla Calle Santander,1 52005. Melilla		
			Email: jesusivanmora@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Martes: 12.00-14.00 horas		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas + Derecho					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se recomienda haber aprobado las asignaturas Derecho Penal I y Derecho Penal II.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ol style="list-style-type: none"> Concepto penal de funcionario público y autoridad Delitos contra la Administración Pública Delitos contra la Administración de Justicia 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES INSTRUMENTALES

- => Capacidad de análisis y síntesis para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- => Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- => Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional
- => Capacidad de decisión
- => Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo

COMPETENCIAS GENERALES INTERPERSONALES

- => Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados
- => Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas
- => Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- => Capacidad de trabajo de carácter interdisciplinar

COMPETENCIAS GENERALES SISTÉMICAS

- => Motivación por la calidad.
- => Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor
- => Adaptación a nuevas situaciones
- => Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

- => Asimilar los conceptos básicos de la delincuencia en el ámbito de la función pública .
- => Comprensión de la estructura básica de la teoría jurídica del delito, su lógica interna y sus diferentes formulaciones a través del análisis de las diferentes figuras delictivas en este ámbito.
- => En general, desarrollo de la capacidad de interpretación de las normas penales que tipifican las diferentes figuras delictivas vinculadas con la tutela penal del buen funcionamiento de la Administración pública.
- => Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos vinculados con las cuestiones esenciales de la Parte Especial del Derecho Penal.
- => Capacidad de aplicación al estudio concreto de la Parte Especial del Derecho Penal los distintos conceptos básicos y la lógica de la estructura de la teoría jurídica del delito.
- => Manejo con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Código Penal, Leyes Penales especiales y normativa extrapenal que resulte de aplicación.
- => Utilización de los distintos recursos, documentales e informáticos, relacionados con el Derecho Penal y disciplinas afines.
- => Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos.
- => Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídico-penales, desarrollando valoraciones de naturaleza político-criminal sobre el problema planteado.



=>Capacidad de búsqueda de calificaciones y argumentación alternativa al caso planteado, que permita suministrar un planteamiento como defensa o acusación en un hipotético proceso penal.
=> Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con el supuesto a resolver.
=> Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

=>Obtención de los conocimientos básicos del Derecho Penal aplicado a la función pública
=>Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y bibliográfica.
=> Alcance de los conocimientos necesarios para la identificación de los problemas jurídicos y de sus posibles soluciones.
=>Obtención de una habilidad argumentativa jurídica.
=> Logro de la capacidad para resolver casos reales vinculados con la delincuencia en el ámbito de la función pública.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE PRIMERO. PARTE INTRODUCTORIA

Tema 1. Concepto penal de funcionario público y autoridad.
Tema 2. Delitos especiales propios e impropios.

BLOQUE SEGUNDO. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 3. Prevaricación de funcionarios públicos y otros comportamientos injustos.
Tema 4. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos
Tema 5. Desobediencia y denegación de auxilio.
Tema 6. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos
Tema 7. Cohecho
Tema 8. Tráfico de influencias
Tema 9. Malversación
Tema 10. Fraudes y Exacciones ilegales
Tema 11. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función

BLOQUE TERCERO: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 12. Prevaricación
Tema 13. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.
Tema 14. Encubrimiento
Tema 15. Realización arbitraria del propio derecho
Tema 16. Acusación y denuncias falsas
Tema 17. Obstrucción a la Justicia y Deslealtad Profesional
Tema 18. Quebrantamiento de condena
Tema 19. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional

BIBLIOGRAFÍA

Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte Especial. 22ª Edición. Tirant lo Blanch. 2019



Silva Sánchez, J.M, Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial. Atelier.2019
Serrano Gómez, A. Curso de Derecho Penal. Parte Especial. Dykinson. 2019
González Cussac, J. L. Derecho Penal. Parte Especial. Tirant lo Blanch. 2019
Morillas Cueva, L. (Dir), Sistemas de Derecho Penal. Parte Especial. Dykinson. 2016

ENLACES RECOMENDADOS

www.criminet.ugr.es
www.poderjudicial.es
www.tribunalconstitucional.es
www.iustel.com

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología que se propone parte de combinar distintas herramientas docentes, tales como la presentación teórica de los contenidos mediante un análisis casuístico de los mismos, comentarios de sentencias y resolución de casos prácticos con el objeto de crear una metodología interactiva en la que una vez que se hayan desarrollado los conceptos fundamentales sea la participación de los estudiantes la que les permita profundizar en la materia, en su problemática y en la incidencia de los aspectos teóricos en la resolución de los casos prácticos.

1) CLASE MAGISTRAL: Se desarrollará este tipo de docencia con material jurisprudencial actualizado, que conduzca al alumno a una visión esencial de los problemas más contemporáneos que se sustancian en la praxis de nuestros Tribunales. La implicación del alumno con sus aportaciones en la valoración de las cuestiones objeto de explicación es fundamental.

2) COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS:

Se propondrá el comentario de Sentencias relevantes del Tribunal Supremo o de las Audiencias Provinciales a través del esquema siguiente: Problema Jurídico/ Supuesto de Hecho/ Fundamentos de Derecho/ Fallo/ Opinión Personal
Se propondrá la resolución de casos relevantes, donde los estudiantes deberán desarrollar diferentes estrategias argumentativas con el fin de promover el pensamiento crítico y fomentar la participación en clase.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.

1)PARTE TEÓRICA: El examen escrito consistirá en 4 preguntas de desarrollo seleccionadas del temario o alternativamente la resolución de 4 casos prácticos. El valor del examen será del 50 % respecto del valor global de la asignatura.

2)PARTE PRÁCTICA: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura.

El valor de la parte práctica será de un 50 % respecto del valor global total de la asignatura.

25 % del valor total de la asignatura => Comentarios de Jurisprudencia



25 % del valor total de la asignatura => Resolución de Casos Prácticos

3) TRABAJO MONOGRÁFICO: Se propondrá al alumnado el estudio monográfico de algún tema relevante. Tales trabajos serán objeto de seguimiento regular por parte del profesor, suministrando bibliografía básica a utilizar, material jurisprudencial y metodología en su elaboración. El valor del trabajo podrá ascender hasta 1 punto respecto del valor global de la asignatura

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Se contempla la realización de una evaluación única final, consistente en un examen escrito de cuatro preguntas de desarrollo, o alternativamente en la resolución de cuatro casos prácticos en la modalidad no presencial. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para acogerse a la evaluación única final, estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento en la forma y con los efectos previstos en el art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Martes: 12.00-14.00 horas

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se recomienda preferentemente el uso telemático para la atención tutorial. En este sentido, se fomentará el uso de plataformas como Google Meet o Zoom para tutorías individuales y colectivas.

El medio de contacto con el profesor será presencial o a través del correo electrónico oficial: jesusivanmora@ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología que se propone parte de combinar distintas herramientas docentes, tales como la presentación teórica de los contenidos mediante un análisis casuístico de los mismos, comentarios de sentencias, resolución de casos y trabajos monográficos- con el objeto de crear una metodología interactiva en la que una vez que se hayan desarrollado los conceptos fundamentales sea la participación de los estudiantes la que les permita profundizar en la materia, en su problemática y en la incidencia de los aspectos teóricos en la resolución de los casos prácticos. A la vez, y derivado de la implementación de nuevas tecnologías derivadas del Covid-19, se utilizará la plataforma PRADO, Google Meet y Zoom, y dentro de la presencialidad se fomentará el uso de la docencia streaming siempre que ello sea posible.

1) CLASE MAGISTRAL: Se desarrollará este tipo de docencia con material jurisprudencial actualizado, que conduzca al alumno a una visión esencial de los problemas más contemporáneos que se sustancian en la praxis de



nuestros Tribunales. La implicación del alumno con sus aportaciones en la valoración de las cuestiones objeto de explicación es fundamental.

2) COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS:

Se propondrá el comentario de Sentencias relevantes del Tribunal Supremo o de las Audiencias Provinciales a través del esquema siguiente: Problema Jurídico/ Supuesto de Hecho/ Fundamentos de Derecho/ Fallo/ Opinión Personal
Se propondrá la resolución de casos prácticos mediante la identificación de la responsabilidad penal justificada jurídicamente e individualizando la pena a imponer

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.

1) PARTE TEÓRICA: El examen escrito consistirá en 4 preguntas de desarrollo seleccionadas del temario, o alternativamente la resolución de 4 casos prácticos. El valor del examen será del 50 % respecto del valor global de la asignatura.

2) PARTE PRÁCTICA: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura.

El valor de la parte práctica será de un 50 % respecto del valor global total de la asignatura.

25 % del valor total de la asignatura => Comentarios de Jurisprudencia

25 % del valor total de la asignatura => Resolución de Casos Prácticos

3) TRABAJO MONOGRÁFICO: Se propondrá al alumnado el estudio monográfico de algún tema relevante. Tales trabajos serán objeto de seguimiento regular por parte del profesor, suministrando bibliografía básica a utilizar, material jurisprudencial y metodología en su elaboración. El valor del trabajo podrá ascender hasta 1 punto respecto del valor global de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria

Consistirá en un examen escrito de 4 preguntas a desarrollar, o alternativamente en la resolución de 4 casos prácticos.

Evaluación Única Final

Se contempla la realización de una evaluación única final, consistente en un examen escrito de cuatro preguntas a desarrollar, o alternativamente la resolución de cuatro casos prácticos. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para acogerse a la evaluación única final, estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento en la forma y con los efectos previstos en el art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)



ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Martes: 12.00-14.00 horas	<p>Se utilizará preferentemente la plataforma Google Meet mediante videoconferencia para concretar la atención tutorial, mediante la petición de cita previa</p> <p>El alumno se pondrá en contacto con el profesor a través de su correo electrónico: jesusivanmora@ugr.es</p>
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>Se sustituye la metodología presencial por la virtual a través de la plataforma ZOOM UGR , donde se procede a la reserva de las aulas, y Google Meet, permitiendo a los alumnos interactuar con el profesor a través de intervenciones online. A la vez, el profesor tiene la capacidad de realizar presentaciones PowerPoint para que la docencia sea más fácil de seguir, generando una participación dialógica y constructiva del conocimiento.</p> <p>De este modo, las clases magistrales se concentrarán los Jueves, en el horario previsto para la Asignatura, y todos los Viernes se desarrollará la Parte Práctica, donde los alumnos tendrán la posibilidad de participar activamente mediante las herramientas virtuales que le proporciona las plataformas anteriormente citadas tanto en los comentarios de Jurisprudencia como en la corrección de los casos prácticos.</p> <p>1) CLASE MAGISTRAL: Se desarrollará este tipo de docencia virtual con material jurisprudencial actualizado, que conduzca al alumno a una visión esencial de los problemas más contemporáneos que se sustancian en la praxis de nuestros Tribunales. La implicación del alumno con sus aportaciones en la valoración de las cuestiones objeto de explicación es fundamental y la plataforma ZOOM y Google Meet proporciona todas las herramientas necesarias para la misma.</p> <p>2) COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS</p> <p>Se propondrá comentarios de Sentencias relevantes del Tribunal Supremo o de las Audiencias Provinciales a través del esquema siguiente: Problema Jurídico/ Supuesto de Hecho/ Fundamentos de Derecho/ Fallo/ Opinión Personal.</p> <p>Se propondrá la resolución de casos prácticos relevantes mediante la identificación de la responsabilidad penal justificada jurídicamente e individualizando la pena a imponer</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.</p>	



1)PARTE TEÓRICA: El examen escrito consistirá en 4 preguntas de desarrollo seleccionadas del temario, o alternativamente la resolución de 4 casos prácticos . El valor del examen será del 50 % respecto del valor global de la asignatura.

2)PARTE PRÁCTICA: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura. El valor de la parte práctica será de un 50 % respecto del valor global total de la asignatura.

25 % del valor total de la asignatura => Comentarios de Jurisprudencia

25 % del valor total de la asignatura => Resolución de Casos Prácticos

3) TRABAJO MONOGRÁFICO: Se propondrá al alumnado el estudio monográfico de algún tema relevante. Tales trabajos serán objeto de seguimiento regular por parte del profesor, suministrando bibliografía básica a utilizar, material jurisprudencial y metodología en su elaboración. El valor del trabajo podrá ascender hasta 1 punto respecto del valor global de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria

Consistirá en un examen escrito de 4 preguntas a desarrollar, o alternativamente en la resolución de 4 casos prácticos.

Evaluación Única Final

Se contempla la realización de una evaluación única final, consistente en un examen escrito consistente en la resolución de 4 casos prácticos. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para acogerse a la evaluación única final, estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento en la forma y con los efectos previstos en el art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

MANUAL DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. PDF. DISPONIBLE MEDIANTE COPYLEFT

<https://eprints.ucm.es/40913/1/Trazos%20de%20Derecho%20penal.%20Parte%20especial.pdf>

